

LOS ÚLTIMOS COMERCIANTES PENINSULARES EN EL PERÚ COLONIAL: LOS HERMANOS ELIZALDE

JESÚS TURISO SEBASTIÁN

El lucrativo comercio peruano, que se sustentó en el auge mercantil de la ciudad de Lima y su puerto, atrajo a un importante grupo de emigrantes peninsulares a lo largo de todo el siglo XVIII. La mayoría de ellos fueron originarios del norte de la Península, lo cual generó vínculos de paisanaje que ayudaba en gran medida al asentamiento de los nuevos emigrantes. Hay que aclarar, en todo caso, que no todo el que llegaba a la Ciudad de los Reyes alcanzaba la ansiada prosperidad económica. Antes bien, solamente unos pocos emigrados conseguían el enriquecimiento económico y el reconocimiento social ¹.

Una importante avanzadilla había llegado ya en el último tercio del siglo XVII y se establecieron en la Ciudad de los Reyes momentánea o definitivamente. El peninsular recién llegado al Perú, al igual que en Nueva España ², buscaba enriquecerse bien a través del comercio o bien del matrimonio. Los que no lo consiguieron quedaron en el anonimato y, no pocos, en la miseria y marginación. Muchos fueron los factores que operaron tanto para el triunfo como para el fracaso de los que recién se instalaban en el Virreinato peruano: contactos importantes, capacidad emprendedora, aptitud o ineptitud para los negocios, coyunturas propicias o desfavorables, un matrimonio apropiado, etc.

A lo largo del siglo XVIII, el control económico del virreinato y las principales rutas del comercio quedaron en manos de mercaderes origina-

1. Sobre los mecanismos de ascenso social en Lima en la época borbónica se debe consultar los trabajos de Paul RIZO-PATRÓN BOYLAN: «La familia noble en la Lima borbónica: patrones matrimoniales y dotales» en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1998, n° 16, pp. 265-302; y también «La nobleza de Lima en tiempos de los borbones» en *Bulletin Institute Français des Études Andines*, vol. 19, n° 1, pp. 129-163.

2. David A. BRADING: *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 158.

rios de la Península. Algunos como los Tagle, Querejazu o Gutiérrez de Cossío concentraron el poder económico y la preeminencia social durante la primera mitad del siglo.

En la segunda mitad del XVIII, el establecimiento de otros emprendedores comerciantes de la Península (Ramírez de Arellano, Álvarez Calderón o los Elizalde) contribuyó a la formación de alianzas familiares con la elite comercial ya establecida. De esta manera, los grandes comerciantes de primera y segunda generación irán monopolizando el comercio limeño, asegurándose, a través de sus consignatarios o factores establecidos en Cádiz, la primacía en las transacciones mercantiles con la Península. Esto se puede observar en el dominio que tuvieron en el Tribunal del Consulado en el que la mayor parte de los priores y cónsules entre 1775 y 1821 eran originarios de la Península; sólo siete habían nacido en el Perú, algunos de los cuales eran criollos de primera generación ³.

Después del impacto que ocasionaron en el comercio limeño las reformas carolinias, muchos comerciantes adaptaron sus estrategias empresariales y lograron mantenerse a la par de sus colegas rioplatenses. A finales del siglo **XVIII**, se podían encontrar dentro de la elite mercantil bastantes patrimonios que sobrepasaban los 60, 80 y 100 mil pesos, no pocos llegaron a los 500 mil y algunos se acercaron al millón de pesos⁴. El caso de los hermanos Elizalde, similar al de otros comerciantes de Lima, demuestra que la afirmación acerca de la decadencia del comercio limeño en el siglo XVIII tiene que ser revisada.

LOS HERMANOS ELIZALDE

1. Perfil biográfico

Originarios del valle navarro de Baztán, Antonio y José Matías de Elizalde habían venido al mundo en el pueblo de Gartain. Antonio nació en 1736, mientras que su hermano, según dice Mendiburu, lo hacía años más tarde⁵. Los hermanos Elizalde descendían de antiguos hijosdalgo de las localidades de Lecaros y Elizondo, donde habían desempeñado diversos cargos públicos. Sus padres, Juan Lorenzo de Elizalde y María Josefa de Arratea eran dueños de la casa solar de Echeveiría ⁶.

3. Manuel de MENDIBURU: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Lima, 1932, vol. 11, pp. 425-426.

4. «Descripción en diálogo de la Ciudad de Lima: entre un Peruano práctico y un visorío chapeton». Archivo General de Indias, Indiferente, 1.528, N. 46, f. 89.

5. Manuel de MENDIBURU: *Diccionario...* [3], vol. V, p. 392.

6. *Ibidem*.

En la década de los sesenta llegaron al Perú y se establecieron en la ciudad de Arequipa, donde practicaron el comercio bajo los auspicios de otro hermano, llamado Matías, que residía en la capital limeña. En los primeros años de los setenta se trasladaron a la Ciudad de los Reyes para trabajar junto a su hermano. En 1773, Matías, de viaje rumbo a la Península, extendió poder para testar en favor de sus dos hermanos, en él declaraba estar soltero y no haber tenido hijo alguno⁷. Para entonces, ya debieron comenzar a ejercer el comercio a gran escala, el hecho lo prueba un poder general otorgado a su hermano para que actuara en nombre de ellos en todos los litigios que se dieran y cobrara de algunas personas en la Península diversas cantidades que éstas adeudaban⁸. Sabemos que Matías se instalaría en Cádiz, ya que, el 9 de Marzo de 1.778, el Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima Pedro de Tagle Bracho daba poder a varios comerciantes gaditanos, entre los que se encontraba Matías de Elizalde, para que le representaran en la ciudad andaluza⁹.

En el incremento del patrimonio de un comerciante y el éxito social influyó de manera decisiva, no sólo los contactos profesionales, sino además las relaciones de familia. En este sentido, el matrimonio tuvo como objetivo principal el económico, por ello adquirió un papel fundamental. Dentro del gremio mercantil limeño, la profesora Mazzeo destaca que las relaciones de parentesco y las vinculaciones consanguíneas eran básicas para sustentar el poder económico de la oligarquía comercial¹⁰. Por este motivo, Antonio de Elizalde escogió como esposa a Juana Díaz García, poseedora de una gran fortuna. Su hermano José Matías tampoco casó mal. En este caso lo hizo con Francisca González y Fuente, perteneciente a una destacada familia limeña. Francisca era hija del Conde de Fuente González, el comerciante peninsular José González Gutiérrez, y de la Condesa de Villar de Fuente, Rosa de la Fuente¹¹. La realización de matrimonios dentro del mismo grupo, por otra parte, práctica muy habitual a largo del siglo XVIII, demuestra la fuerte cohesión existente dentro de este gremio.

El reconocimiento social y su riqueza llevarían a Antonio a ocupar en 1784 el cargo de Regidor Perpetuo en el cabildo limeño y, tres años

7. Archivo General de la Nación del Perú (a partir de ahora A.G.N.), Notarial, prot. 1.064, Valentín Torres Preciado, f. 412 v.

8. A.G.N. Notarial, prot. 1.064, V. Torres Preciado, f. 416.

9. A.G.N. Notarial, prot. 874, Agustín Jerónimo de Portalanza, f. 31.

10. Cristina Ana MALLEO: *El Comercio Libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés (1777-1815)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1994, p. 75.

11. Rubén VARGAS UGARTE: «Títulos Nobiliarios en el Perú», en *Revista Histórica* Lima, 1942, vol. XV, pp. 286-287 y 307.

más tarde, se le nombró para ocupar el puesto de alcalde ordinario durante 1787 y 1788¹².

Dentro del Tribunal del Consulado alcanzaron los más altos cargos. Así, Antonio fue elegido cónsul en 1783 y 1784 y, en la década siguiente, desempeñó el cargo de prior durante los años 1791 y 1792. José Matías, por su parte, fue nombrado prior para el período de 1797 y 1798¹³.

En 1783, Antonio de Elizalde se convertía en caballero al cruzarse por la Orden de Santiago. Este importante honor certificaba la limpieza de sangre y le convertía en un miembro más de la nobleza mercantil, con lo que se culminaba el proceso de ascenso social. Se conjugaba, pues, la distinción y el prestigio personal con el éxito económico. Gracias a lo cual, en 1797, el Virrey le puso al frente de la dirección y administración de los trabajos del nuevo camino del Callao, lo cual llevo a cabo de forma desinteresada¹⁴. Antonio, al igual que su amigo Matías de Larreta, moría sin dejar descendencia. Por ello, todos su bienes, exceptuando 15.000 pesos en limosnas que legó a diversas instituciones hospitalarias y religiosas, pasaron a manos de su hermano José Matías Elizalde por ser declarado único y universal heredero¹⁵.

2. La actividad mercantil

El comercio internacional peruano del siglo **XVIII** era desempeñado mayoritariamente por peninsulares. En torno a ellos se gestará una tupida red de intereses mercantiles que les permitirá disfrutar de una posición ventajosa en el dominio comercial de la América meridional. Sin embargo, la libertad de comercio establecida por las Reformas Borbónicas, supuestamente, acabó con el papel hegemónico de los comerciantes limeños y desestructuró su monopolio. Decimos, supuestamente, porque esto no debió ser tan claro, ya que muchos de ellos, finalizadas las protestas iniciales, terminaron por adaptarse a las nuevas circunstancias¹⁶.

La desarrollo de otras alternativas, como el comercio transoceánico, el comercio de productos no tradicionales, como el cacao, la cascarilla y el cobre, o el contrabando, logró que siguieran manteniendo la preponderancia que hasta entonces habían tenido. De esta forma, la diversificación

12. Guillermo LOHMANN VILLENA: *Los regidores perpetuos del Cabildo de Luna (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*. Excma. Diputación de Sevilla, 1983, vol. 2. p. 122.

13. Manuel de MENDIBURU: *Diccionario...* [3], vol. 11, p. 426.

14. *Ibidem*, vol. V, p. 393.

15. Testamento de Antonio de Elizalde realizado el 6 de Noviembre de 1.804. A.G.N. Notarial, prot. 77, Miguel A. Arana, ff. 224 a 226.

16. Cristina Ana MAILLO: *El Comercio Libre...* [9], p. 75.

de sus actividades permitió a los comerciantes más emprendedores que les reformas comerciales no les afectara tanto como las continuas quejas del Consulado parecían demostrar. Cristina Ana Mazzeo, apoyándose en los libros de Aduana en el período que va de 1786 a 1794, ha demostrado que los comerciantes peruanos exportaron 900.000 pesos al año en cacao, cascarilla y cobre, así como otros 8 millones en metálico; al mismo tiempo, la importación de diferentes productos se situó en 4 millones de pesos. Por ello, y con estos datos, subscribimos la pregunta retórica de la profesora Mazzeo: ¿se puede hablar de crisis comercial? ¹⁷.

Los hermanos Elizalde serán un claro ejemplo de esta adaptación, los cuales supieron beneficiarse del comercio de productos no tradicionales. Así, les veremos comerciando con cacao, cascarilla y cobre (vid. anexos), además del habitual comercio de los llamados *efectos de Castilla* y del comercio de esclavos¹⁸.

El ámbito geográfico en el que se desarrolló su actividad económica se extendía, además del propio ámbito del virreinato peruano, a la Península, Río de la Plata, Méjico y las lejanas tierras de China y Filipinas ¹⁹. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo de un importante grupo de apoderados o consignatarios que les representaron, a cambio de una comisión, en las principales plazas comerciales.

En 1804, aparecen como factores en Cádiz de los hermanos Elizalde, Francisco Iriarte y Ramón de Urrutia ²⁰. Otro de los podatarios de los Elizalde, Javier María de Aguirre, fue encomendado en 1812 para que recogiera y cobrara de Pedro Méndez de Argüelles en La Habana 92 cajones de cascarilla encanutada. Éste se había comprometido a embarcarlos en una fragata de pabellón estadounidense, bajo su cuenta y riesgo, para entregarlos en Cádiz a Tomás de Urrutia. Sin embargo, las 13.800 libras de cascarilla que comprendían los cajones no llegaron a su destino porque Pedro Menéndez se había quedado con el cargamento". En Quito también tuvieron sus delegados. Así, por ejemplo, dieron poder a Antonio de Bustamante y Juan Miguel Ponce el 3 de Diciembre de 1791 para que recaudaran de la testamentaría de Pedro de Santiesteban 3.213 pesos y 4

17. *Ibidem*, p. 233.

18. El 27 de Noviembre de 1791 extendieron un poder en favor de Juan García, vecino de Ica, para que vendiera allí un mulato y un negro por el máximo precio que pudiera sacar. A.G.N. Notarial, prot. 1.084, V. Torres Preciado, f. 811.

19. Por ejemplo, en 1786, varios comerciantes limeños, junto con el apoderado de la sociedad Ustáriz, San Ginés y Cia, Juan Félix de Berrindoaga, organizaron una expedición que llevaba plata a Macao y Cantón en la que invirtieron 600 mil pesos. En la misma figuraban aportando 66.500 pesos los hermanos Elizalde y su paisano Matías de Larreta con 18 mil. De regreso al Perú se trajeron ropa valorada en 455.261 pesos. A.H.N. Consejos, leg. 20.243. Citado por Alfonso W. QUIROZ: *Deudas olvidadas. Instrumentos de Crédito en la Economía Colonial Peruana*.

1750.1820. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 113.

20. A.G.N. Notarial, prot. 77, Miguel A. Arana, f. 62. 21.

A.G.N. Notarial, prot. 17, Ignacio Ayllón Salazar, ff. 612-614.

reales de los intereses de por demora de pago que les debía de tres escrituras de obligación ²².

Pero al mismo tiempo que los comerciantes tenían apoderados que actuaban en su lugar lejos de la capital limeña, los comerciantes peruanos también ejercieron como representantes de colegas en otras ciudades. Antonio y José Matías de Elizalde representaban a la compañía gaditana Vallejo, San Pelayo y Ginés. En 1789 aparecen cobrando una deuda de 4.400 pesos en plata doble, que Francisco Fernández de Castro y, en su nombre por poder, Francisco de Noya se habían obligado a pagar a la dicha compañía por otros tantos pesos que se les prestó en 1786²³. Para esta misma compañía cobraron a Pablo Paz Jaramillo, por mano de Pedro Paz Jaramillo, 8.970 pesos en plata doble ²⁴. Asimismo, también eran factores de otros comerciantes de la ciudad de Cádiz como Juan Pascual de Solozábal, Miguel Ruiz, Simón de Uriz, Manuel Acosta Sáez, el coronel Simón Gutiérrez y Pedro de la Parra²⁵. En general, estas cancelaciones de deuda correspondían a *Escrituras de Riesgo de Mar* que cubrían los posibles accidentes o incontinencias que los fletes embarcados en la Península podrían sufrir durante el viaje al Perú.

3. La formación de la compañía de comercio Elizalde, Larreta y Cía

La formación de compañías va a constituir una de las estrategias más comunes seguidas por algunos comerciantes limeños para diversificar, poder competir con sus colegas gaditanos o platenses en igualdad de condiciones y, a la vez, asegurar sus actividades mercantiles. Las *Ordenanzas de Bilbao*, publicadas en 1737, definen a este tipo de sociedades como

un contrato o convenio que se hace o puede hacer entre dos o más personas, en virtud del cual se obligan por cierto tiempo y en ciertas condiciones y prontos a hacer y proseguir juntamente ciertos negocios por cuenta y riesgo común, y cada uno de los compañeros respectivamente, según en la parte que por el caudal o industria que cada uno ponga le puede pertenecer, así en las pérdidas como en las ganancias que al cabo del tiempo por que asignaron resultaren de tal compañía²⁶.

22. A.G.N. Notarial, prot. 1.084, V. Torres Preciado, f. 978.

23. A.G.N. Notarial, prot. 1.081, V. Torres Preciado, f. 275 v.

24. A.G.N. Notarial, prot. 1.081, V. Torres Preciado, f. 174.

25. Durante 1.789 cobraron para estos comerciantes gaditanos la cantidad de 72.408 pesos. A.G.N. Notarial, prot. 1.081, V. Torres Preciado, ff. diversas.

26. *Los códigos españoles concordados y comentados*. Madrid, 1872, vol. XI, cap. X, n° 1, p. 461. Citado por Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976, vol. I, p. 405.

En el Perú, varias fueron las sociedades de comercio que se constituyeron en estos términos. Pero sin duda una de las más exitosas fue la creada el año 1786 por cuatro navarros: Antonio y José Matías de Elizalde, Matías de Larreta y Cristóbal de Azpilicueta²⁷. El origen común de todos ellos y la amistad que les unía fueron algunos de los elementos impulsores de esta sociedad. Asimismo, el hecho de contar con una embarcación propia, la fragata «Asia», aportada por Matías de Larreta, facilitó el desarrollo de las actividades de la compañía.

En la escritura de formación se establece que la casa comercial operará con el nombre de *Elizalde, Larreta y Cía*, bajo la dirección de Matías de Larreta. El período de tiempo que se fijó para la existencia de la compañía fueron seis años contados desde el primero de Enero de 1787. De la importancia que desde un principio adquirió nos hablan los 250 mil pesos con los que empezó a funcionar. El máximo peso de la compañía iba a recaer en los Elizalde; así, se señalaba en dicho instrumento que, tanto de los beneficios que se obtuvieran como de las pérdidas, diez partes corresponderían a los hermanos Elizalde, seis a Matías Larreta y cuatro a Cristóbal de Azpilicueta.

La sociedad transcurrió por buenos términos a lo largo de su existencia, incluso continuó funcionando durante algunos años más transcurrido el plazo fijado en la escritura de formación. De la concordia y hermandad que existió nos habla la consideración que Matías de Larreta tuvo con Antonio y José Matías en sus últimas voluntades. Don Matías nunca casó y tampoco tuvo descendencia alguna. Por ello, en el testamento redactado el 1 de Abril de 1815, nombrará únicos y universales herederos de todos sus bienes a dichos hermanos²⁸.

No parece que les afectara demasiado la tan pregonada ruina del comercio peruano, pues lograron convertirse en proveedores de muchos pequeños comerciantes provinciales, así como distribuidores a escala internacional de los productos y mercancías exportadas desde el Perú. De su dinamismo económico nos puede dar buena muestra el anexo III con las ventas que llevaron a cabo.

El total de lo facturado, sólo referente al mercado interior, en estos cinco años fue 219.765 pesos. Precisemos que, algunas de estas cantidades, en el momento del cobro eran mayores, ya que si la fecha del pago había vencido se les añade un 5 o 6 % de interés, según los casos, a causa de la demora. Por otro lado, el hecho de que muchas cantidades no aparezcan canceladas no significaba que no hubieran sido pagadas, lo que sucedió es que no fueron recogidas en dichas escrituras. Con todo,

27. A.G.N. Notarial, prot. 24, Ignacio Ayllón Salazar, f. 1436-1437 v.

28. A.G.N. Notarial, prot. 37, Ignacio Ayllón Salazar, f. 634.

los comerciantes siempre corrían el riesgo de no ver satisfechas estas deudas. Entonces tenían que recurrir a los tribunales y litigar hasta poder cobrar todo o parte de lo que se les debía. Así, en el concurso de acreedores contra los bienes de José Álvarez Vázquez y Juan de Julián celebrado en 1.807, acudieron reclamando 7.303 pesos que se les adeudaba desde 1802. Sin embargo, sólo pudieron cobrar 3.650 pesos ²⁹.

4. La actividad crediticia

En la adaptación de los comerciantes limeños a las nueva coyuntura impuesta por las Reformas Borbónicas, los instrumentos de crédito desempeñaron un papel destacado. Para llegar a comprender en su justa medida el sistema crediticio colonial es de indispensable consulta el completo trabajo de Alfonso W. Quiroz ³⁰. Los préstamos comerciales fueron fundamentales para dinamizar la economía colonial y facilitar las inversiones. Sin embargo, a fines de la colonia, el endeudamiento de la Hacienda con los comerciantes para sufragar los gastos del Estado generaron una importante deuda pública³¹, la cual jamás llegó a pagarse.

En el Perú, la escasez de circulante hizo del crédito un vehículo esencial de financiación en la economía colonial. Desde el siglo XVII, con Juan de la Cueva, o en el **XVIII**, con el marqués de Torre Tagle o Antonio de Querejazu, los diversos instrumentos crediticios estuvieron en manos de comerciantes prestamistas además de la Iglesia. Los hermanos Elizalde, bien a través de préstamos directos a terceros, bien a través de escrituras de riesgo, bien mediante la participación en el Banco de San Carlos ³², intervinieron también en esta actividad. Por ejemplo, el comerciante limeño José Orobigoitia se obligaba en 1.790 a pagarles en un año 9.450 pesos en doblones de cordoncillo por otros tantos que había recibido en prestado; en esta escritura se imponía también un 5 % de interés en caso de demora. La deuda no sería satisfecha hasta siete años más tarde ³³

29. A.G.N. Tribunal del Consulado, 1. 220, cuad. 491-C, 1.807.

30. *Deudas Olvidadas. Instrumentos de crédito...* [18].

31. Entre 1.777 y 1.819 la Hacienda virreinal adquirió una deuda de 3.584.885 pesos, de la cual 930.044 pesos (26%) era con los comerciantes peruanos. *Ibidem*, p. 148.

32. Teresa TORTELLA CASARES: *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*, Madrid, Banco de España, 1986. Vid. Alfonso W. QUIROZ: *Deudas Olvidadas...* [18], pp. 144-145.

33. A.G.N. Notarial, prot. 1.082, V. Torres Preciado, f. 46.

5. La propiedad inmobiliaria

Dentro de la diversificación económica que llevaron a cabo los Elizalde, la inversión en propiedades inmobiliarias resultó ser una buena fuente de ingresos. La imposición del capital obtenido a través del comercio en fincas seguras fue una práctica común en el comerciante tradicional en detrimento de la inversión en sectores productivos.

El caso de Antonio y José Matías de Elizalde no fue una excepción. Estos dos hermanos navarros aparecen en 1820, aunque Antonio ya había fallecido, en la relación de personas que poseían predios urbanos en Lima y que se hallaban sujetos a la deducción del 5 % en contribución del producto de las mismas³⁴. Sabemos que poseían 43 fincas cerca de la Plaza de Toros de Acho, que obtuvieron en el concurso de acreedores de Manuel Lorenzo de León en compensación a la deuda de 107.686, que éste había adquirido con ellos³⁵. Con prontitud se apresuran a venderlas y recuperar sus dinero. Así, por ejemplo, Rosa Garay les comprará una casa acompañada de su tienda por 5.033 pesos³⁶. O María de las Mercedes Álvarez de la Calzada, quien se hará con una casa pulpería pagando 2.612 pesos³⁷.

La venta de propiedades no sólo les ocasionó interesantes beneficios, sino que el alquiler también supuso un buen negocio para ellos. En 1.804 van a arrendar una casa situada en la calle del Rastro a Reinaldo Vázquez por un tiempo mínimo de 9 años a razón de 1.400 pesos, que debían pagarse en mitades cada seis meses³⁸. Dentro de esta modalidad de contratos se encuentran los denominados *al partir*, consistían en el arrendamiento de un adinerado comerciante a otra persona de una tienda o un cajón, a cambio recibía la mitad de las utilidades³⁹. De este tipo de contratos no se tiene constancia notarial pues, generalmente, se realizaban privadamente sin intervención del escribano.

CONCLUSIONES

La vida económica de los comerciantes limeños durante el último período virreinal estuvo sujeta a los avatares impuestos por las Reformas Borbónicas. Si bien es cierto que el Comercio Libre asestó un duro golpe

34. A.G.N. Superior Gobierno, leg. 37, cuad. 1.335.

35. A.G.N. Notarial, prot. 15, Ignacio Ayllón Salazar, ff. 2-7.

36. *Ibidem*.

37. A.G.N. Notarial, prot. 15, I. Ayllón Salazar, ff. 394-399.

38. A.G.N. Notarial, prot. 77, Miguel A. Arana, f. 53.

39. Alberto FLORES GALINDO: *Aristocracia y plebe. Estructura de clases y sociedad colonial, Lima, 1760-1830*. Lima, Mosca Azul Editores, 1984, p. 71.

al monopolio comercial limeño, no lo es menos que muchos supieron adaptarse a la nueva coyuntura y acumular importantes fortunas gracias a su actitud emprendedora. Hemos visto como en la Lima de finales del XVIII era común encontrarse patrimonios que llegaban a los 100 mil pesos e incluso algunos alcanzaron el millón de pesos.

Por ello, serán personajes como los Elizalde, Ramírez de Arellano, Álvarez Calderón, Lavalle, etc., quienes se van a beneficiar de la nueva situación diversificando sus actividades; por ejemplo, comercializando productos como el cacao, la cascarilla o el cobre que se encontraban exonerados del pago de impuestos.

El caso de los hermanos Elizalde, que hemos presentado en este trabajo, es una buena prueba de que, la apertura de nuevos puertos para el comercio y la prioridad que el Estado dio al comercio de Buenos Aires, la ruina de los mercaderes peruanos no debe ser expuesta tan categóricamente y sí con matizaciones. Pensamos, pues, que es buena hora de ir revisando algunas de las creencias tradicionales que se daban por absolutas.

A N E X O S

ANEXO 1

Exportaciones de cacao que realizaron los hermanos Elizalde entre 1788 y 1794

Año	Cargas x por libras	Pesos
1.788	12.000 x 81	48.000
1.789	8.606 x 78	34.424
1.789	3.998 x 68	15.992
1.789	1.500 x 78	6.000
1.791 (*)	8.516 x 81	34.064
1.794 (*)	4.002 x 78	16.008
1.794 (*)	4.100 x 69/7	16.400
1.794	11.066 x 68	44.264

(*) Exportaciones realizadas por Elizalde; Larreta y Cía.

Fuente: Cristina A. MAHEO: *El Comercio...* [], pp. 130-131.

ANEXO 1**Exportaciones de cascarilla realizadas por los hermanos Elizalde entre 1786 y 1794**

Año	Arrobas	Pesos (*)
1.786	8.656	69.248
1.786	2.362	18.896
1.787	848	6.784
1.787	1.210	9.680
1.788	1.120	8.960
1.788	258	2.064
1.791	2.950	23.600
1.791	4.398	35.184
1.793	1.659	13.272
1.793	2.483	19.864
1.794	3.353	26.824
1.794	3.086	24.688

(*) A razón de ocho pesos por arroba.

Fuente: Cristina A. MAIHEO: *El Comercio...* [1, pp. 142-143.

ANEXO 3**Exportaciones de cobre que hicieron los hermanos Elizalde entre 1788 y 1791**

Año	Quintales	Pesos
1.788	2.396	33.544
1.789	1.402	19.628
1.791	2.569	35.966

Fuente: Cristina A. MAIHEO: *El Comercio...* [1, p. 136.

ANEXO 4
Obligaciones de pago que contrajeron algunos comerciantes
entre 1787 y 1792

Nombre	Fecha	Destino	Pesos	Cancelación
			(*)	
Juan J. Flores	18-04-87	La Paz	4.397	29-08-89
José Jiménez	18-09-87	Puno	13.278	No aparece
Franc. A. de Noriega	22-01-88	Ica	14.080	12-03-96
Martín de Osambela	08-10-88	Lima	6.439	No aparece
Tiburcio Carranza y Justo Mata	08-10-88	7.276	22.172	No aparece
José A. de Lavalle y Cristóbal de Cruz	10-12-88	Piura		
Miguel Nieto	09-05-89		10.187	
Ramón de Larreta	01-08-89	Arequipa	12.545	No aparece
Matías de la Fuente	01-08-89		7.729	04-06-91
José de Castro y Marcos Altea	01-08-89		12.749	No aparece
Basilio Cañiedo	01-08-89		11.370	No aparece
Pedro de Herrera	11-08-89	La Paz	4.138	No aparece
Marión Bayón	22-08-89		4.960	14-10-91
Isidro Galarra	04-09-89	Jauja	4.327	01-09-90
José Alvarez	02-10-89	Lambayeque	5.240	04-10-90
Joaquín de Montufar	17-10-89		14.887	No aparece
José Muñoz García	17-10-89	Arequipa	4.454	01-09-92
Juan Macho	11-03-89		4.350	14-12-91
Agustín de Reina	22-03-90		12.149	13-04-91
Cayetano de Tazos	04-04-90	Lima	6.255	No aparece
Fernando Calero	18-05-90		3.105	No aparece
Juan de Castro	04-06-90	Carabaya	5.614	20-09-92
Miguel de Echenique	01-12-90	Lucanas	1.548	No aparece
Jacobo del Real	17-02-91		3.593	02-01-93
Nicolás Asencio	27-03-91		6.780	19-04-92
Silvestre Campomanes	06-06-91		4.315	11-92
Francisco Palacios	15-07-91		4.346	10-92
Salvador Ma Cárdenas	15-07-91		3.507	17-06-93
Juan García	27-09-91	Ica	1.700	07-05-02
Simón Espejo	29-12-91		2.169	No aparece
Antonio Bocanegra	29-12-91	Chiclayo	1.626	06-06-81

(*) No se incluyen los reales.

Fuente: A.G.N. Notarial, protocolos 1.079-1.080-1.081-1.082-1.083-1.084, V. Torres Preciado, ff. diversas.